

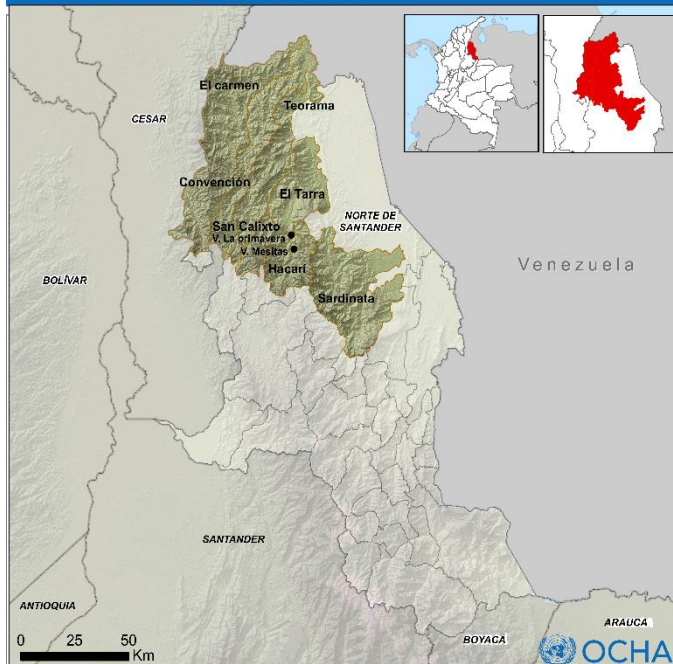


Este informe es elaborado por OCHA con apoyo de UMAIC¹, con información de socios del Equipo Local de Coordinación (ELC), Grupo Temático de Protección (GTP), Personerías y fuentes locales.

Destacados

- Los enfrentamientos entre el ELN y EPL desde el 14 de marzo, tienen afectadas a más de 20.300 personas pertenecientes a 35 veredas de los municipios San Calixto, El Carmen, Hacarí, Sardinata, El Tarra y Convención, región del Catatumbo (Norte de Santander).
- Cerca de 12.500 personas presentan restricciones al acceso de bienes y servicios básicos (agua, salud, educación y alimentos) en los municipios de Hacarí, San Calixto, El Carmen, Teorama, Sardinata y El Tarra. Aproximadamente 3.000 personas están confinadas² en Convención, incluyendo comunidades indígenas, por restricciones multisectorial.
- Más de 2.400 personas se encuentran en situación de desplazamiento masivo en los municipios de Hacarí y San Calixto.
- Riesgo alto de protección por las acciones armadas, amenazas a la población civil incluyendo líderes comunitarios y otros hechos victimizantes, constituyendo infracciones al DIH y violaciones a los DDHH.
- A la fecha no hay garantías de seguridad para el retorno de las comunidades afectadas.
- Se requiere asistencia y respuesta inmediata a las necesidades en la fase actual de la emergencia, principalmente en los sectores de Protección, Educación en Emergencias, Albergue, Seguridad alimentaria y nutricional, Agua, saneamiento básico e higiene y Salud.

Norte de Santander



+20.300 Personas con afectaciones humanitarias	+12.500 Personas con restricciones a la movilidad y acceso	2.481 Personas desplazadas	827 Familias desplazadas
+3.000 Personas confinadas (Convención)	+2.360 Niños, niñas y adolescentes con restricciones de acceso a la educación	35 Veredas afectadas	2 Espacio de Protección Humanitaria ³

¹ Iniciativa que busca crear capacidad inter-agencial de manejo de información y análisis para el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en el país, así como beneficiar el trabajo humanitario, de desarrollo y de construcción de paz en conjunto con sus contrapartes, incluyendo las ONG y el Gobierno. Es financiada por OCHA, PNUD, "Embajada de Suiza en Colombia – Agencia para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)" y Secretariado Nacional de Pastoral Social.

² Desde julio de 2013, OCHA Colombia estableció un marco para el monitoreo del confinamiento en Colombia. Según este marco, una población se encuentra confinada cuando sufre limitaciones a su libre movilidad por un período igual o superior a una semana, y además tiene acceso limitado a tres bienes, servicios básicos o asistencia como: alimentos, educación, salud, agua y saneamiento, medios de vida, entre otros.

³ No son espacios adecuados para albergue. También llamados "Refugios Humanitarios", por ser espacios comunitarios de concentración de civiles expuestos a riesgos de protección por acciones de violencia armada. Se prevén actividades de censo e identificación de población que podría estar en el Registro Único de Víctimas.

Panorama de la Situación

Desde el 14 de marzo de 2018, los enfrentamientos registrados entre los grupos armados no estatales, Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL), han causado el desplazamiento masivo de al menos 2.481 personas (827 familias)⁴ en zonas rurales de los municipios Hacarí y San Calixto. Las personas afectadas se concentran en dos Espacios de Protección Humanitaria ubicados en las veredas Mesitas y La Primavera, de los municipios mencionados, respectivamente.

Por la misma causa, otras 17.800 personas pertenecientes a siete municipios de la región del Catatumbo (San Calixto, El Tarra, Teorama, Convención, Hacarí, El Carmen y Tibú) presentan impacto humanitario en términos de limitaciones a la movilidad, restricciones al acceso de servicios (Derecho a la educación, salud) y bienes básicos (alimentos). Actualmente la emergencia se concentra en Hacarí, San Calixto, El Tarra (Corregimiento Filogringo) y el municipio de Convención, éste último presentando una situación de confinamiento en al menos 3.000 personas, incluyendo a la comunidad Bridicaira del Resguardo indígena Motilón Barí.

También se ha identificado separación de núcleos familiares, presencia de MAP/MUSE/AEI⁵, bloqueo de vías, estigmatizaciones, fuego cruzado y heridos constituyendo infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y violación de los Derechos Humanos (DDHH). (ver [Flash Update No. 2](#)). Las mujeres, niñas, niños y adultos mayores son quienes han recibido el mayor impacto, así como algunos líderes/as comunitarios de la zona. Además, se conocieron situaciones de violencia basada en género y un alto impacto psicológico, requiriendo de manera urgente atención en salud mental.

Desde el Grupo Temático de Protección (GTP) de Norte de Santander, se realizó una evaluación MIRA⁶ identificando necesidades en materia de protección, albergues, seguridad alimentaria y nutrición, agua y saneamiento y salud, las cuales requieren atención y respuesta inmediata, al igual que el acompañamiento regular para la protección de las comunidades.

Tanto la institucionalidad como las autoridades locales deben garantizar presencia y oferta Estatal en las zonas afectadas, especialmente los lugares donde se desplazaron las familias; lo anterior con el fin de crear condiciones de seguridad y que se cumplan los principios de voluntariedad, dignidad y sostenibilidad para el retorno.

Se resalta la importancia de tener responsabilidad en el manejo de la información y comunicación, evitando exponer o elevar los riesgos de la población afectada.

Necesidades y Respuesta Humanitaria

Respuesta Nacional

La Defensoría del Pueblo Regional Ocaña y Personerías municipales del Catatumbo, alertaron sobre la situación desde el 14 de marzo, día en que iniciaron los enfrentamientos. La Secretaría de Gobierno Departamental inició procesos de articulación y coordinación con Gobierno Nacional, alcaldías municipales y cooperación internacional con el fin de desarrollar acciones tendientes a mitigar las afectaciones, solicitando en particular a las alcaldías actualizar y activar los planes de contingencia para atender las emergencias.

Las administraciones municipales de San Calixto y El Tarra entregaron alimentos para tres días en la vereda La Primavera (San Calixto) al inicio de la emergencia, y el municipio de Hacarí inició acciones para responder desde su capacidad local a la emergencia. Posterior a esta atención, los alimentos se obtienen día a día a través de recolecta por parte de la comunidad, con apoyo del comercio local teniendo en cuenta la escasez de estos en la zona. El Instituto Departamental de Salud (IDS) visitó el Espacio de Protección Humanitaria de la vereda Mesitas (Hacarí), para priorizar una respuesta frente a potenciales riesgos de emergencia en salud.

Del 21 al 23 de marzo, las Personerías de San Calixto y Hacarí, con apoyo de la Asociación de Personeros del Catatumbo y El Consejo Noruego para Refugiados (NRC), adelantaron la toma de declaraciones de los desplazamientos masivos.

⁴ Información preliminar de acuerdo con las declaraciones tomadas por el Ministerio Público, con corte a 24 de marzo 2018.

⁵ Minas antipersonal, municiones sin explotar y artefacto explosivo improvisado

⁶ [https://wiki.umaic.org/wiki/Multi-cluster/Sector_Initial_and_Rapid_Assessment_\(MIRA\)](https://wiki.umaic.org/wiki/Multi-cluster/Sector_Initial_and_Rapid_Assessment_(MIRA))

Respuesta Internacional

Desde el 15 de marzo, el Grupo Temático de Protección (GTP), alertó sobre las restricciones de acceso, el riesgo de desplazamiento y otras afectaciones humanitarias en esta región e invitó a los municipios a activar planes de contingencia ante la emergencia.

Miembros del ELC Norte de Santander, realizaron evaluación de necesidades MIRA en los Espacios de Protección Humanitaria para identificar las principales necesidades y priorizar una respuesta a la emergencia de manera complementaria.

ONU Derechos Humanos realiza acompañamiento a las comunidades e instituciones locales, en función de promover la observancia de los DDHH y la vulneración de Derechos económicos, sociales y culturales en el territorio.



Protección

Necesidades:

- Las cerca de 20.300 personas con impacto humanitario por los desplazamientos masivos, confinamiento y restricciones a la movilidad y acceso, requieren escenarios de protección en especial las mujeres, niños, niñas y adultos mayores.
- Se requiere promover acciones de prevención asociados a la violencia basada en género por la exposición a este riesgo.
- Promover la orientación frente al uso de tiempo libre y entornos protectores, como estrategia de prevención a la vinculación de NNAJ al conflicto armado.
- Es necesario disponer de recursos como parte de la ruta de atención de las personas amenazadas que puedan desplazarse a otras partes del territorio, en procura de salvaguardar sus vidas.
- Activación de planes como Educación en el Riesgo de Minas (ERM), en caso de MAP/MUSEAEI.
- Se requiere un plan de monitoreo y seguimiento a las infracciones y al principio de distinción y proporcionalidad del DIH. Promover proceso de formación en DDHH, DIH y acceso a derechos en el marco de ley de víctimas y mecanismos de asistencia jurídica.
- Promover y fortalecer las medidas de protección y autoprotección ante riesgos asociados al conflicto armado en NNAJ, líderes comunitarios, profesores y comunidad en general.

+20.300

Personas en riesgo de protección

Respuesta:

- Se realizó un Subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición, activando los planes de contingencia. Se acordó realizar una visita a los Espacio de Protección Humanitaria por parte del Ministerio Público con acompañamiento de otros socios, para hacer seguimiento a la situación, toma de declaraciones y activación de rutas de atención en articulación con las autoridades.

Vacíos en la respuesta:

- A la fecha no hay garantías de seguridad para el retorno de las comunidades desplazadas.
- La población en situación de confinamiento no cuenta con medidas o estrategias de protección.
- La atención en mujeres, niñas, niños y adultos mayores no cuenta con enfoque diferencial de género, etario y étnico.



Educación

Necesidades:

- Mas de 1.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en situación de desplazamiento están sin acceso a educación en San Calixto y Hacarí, por la disposición de una escuela (sede Mesitas) como Espacio de Protección Humanitario y como medida de protección.
- Dada las limitaciones a la movilidad y exposición a riesgos de protección, otros 1.360 niños y niñas continúan sin acceso a educación hasta la fecha; si bien más del 80 por ciento de los estudiantes afectados en la primera fase de la emergencia retornó a clases el 20 de marzo, algunos estudiantes no han podido retomar su calendario escolar.
- Se requiere formación en rutas de emergencia, a través de estrategias de “habilidades para la supervivencia” y fortalecimiento de la resiliencia.

+2.360

Niños, niñas y adolescentes con restricciones de acceso a la educación

- Es necesario un plan de educación en emergencia dirigido a profesores locales, para atender a los NNAJ de manera coordinada con la Secretaría de Educación Departamental (SED), una vez que las condiciones de seguridad lo permitan.
- Se requiere asistencia psicosocial para los docentes que les permita adelantar actividades pedagógicas en el marco de la emergencia.

Vacíos en la respuesta:

- Hasta el momento no se ha realizado monitoreo a las infracciones al DIH al interior de las escuelas.
- Ausencia de espacios adecuados y habilitados para las actividades de educación y capacitación que se requiera en la emergencia.



Albergue

Necesidades:

- La población desplazada (2.481 personas) se encuentra en condiciones de hacinamiento en los Espacios de Protección Humanitaria habilitados. Uno ellos es la escuela de la vereda Mesitas (Hacari) la cual concentra a cerca de 1.773 personas, donde se ha evidenciado niños y niñas (50) durmiendo sobre cartones. En el otro espacio se distribuyeron aproximadamente 708 personas.
- Se requiere dotación de elementos adecuados para pernoctar; así mismo, distribución de las personas por género teniendo en cuenta las necesidades de protección, para garantizar dignidad que habitan estos espacios.
- Se necesitan toldillos impregnados con piretroide de larga duración para evitar las enfermedades transmitidas por vectores.

2

Espacios de Protección Humanitaria

Vacíos en la respuesta:

- Espacios de concentración están habitados por gran cantidad de personas desplazadas y sin condiciones adecuadas para cubrir a las necesidades de manera diferenciada.



Agua, saneamiento e higiene

Necesidades:

- Adecuación de duchas y sanitarios para las actividades de aseo personal, organizando horarios y separando por género para prevenir situaciones de riesgo como violencia basada en género. Actualmente algunas personas realizan sus necesidades en espacios abiertos.
- No se cuenta con sistemas de potabilización y almacenamiento de agua, para prevenir posibles focos de contaminación y procurando el acceso a agua segura. El acceso al agua es muy limitado, y la captación se realiza de caños contaminados con productos químicos de cultivos de uso ilícito.
- Los Espacios de Protección Humanitaria no cuentan con un sistema de recolección de basuras. El 90 por ciento de los residuos inorgánicos producidos se queman y los restantes están al aire libre, generando foco de contaminación ambiental.
- Los hábitos de manipulación y preparación de alimentos son inadecuados. No se cuenta con condiciones higiénicas sanitarias en el lugar (ranchos) de preparación y almacenamiento de los alimentos, por tener contacto con la orina y heces de animales, así como con residuos. Esto propicia un alto factor de riesgo para la transmisión de enfermedades infecciosas y de origen parasitario, especialmente en niños y niñas.



Seguridad Alimentaria

Necesidades:

- Alrededor de 2.481 personas (827 familias) que se desplazaron necesitan asistencia para garantizar la seguridad alimentaria y medios de vida durante el tiempo que dure la emergencia. Son necesarias 2.400 raciones diarias de comida para la vereda Mesitas y 1.350 raciones diarias para la vereda La Primavera

+17.900

personas
requieren alimentos durante
la emergencia

- Otras 15.500 personas afectadas por restricciones al acceso (12.500) y en situación de confinamiento (3.000) presentan desabastecimiento de alimentos por las limitaciones a la movilidad sin poder ir a los lugares de cultivos de pan coger, cierre del comercio y sin poder ejercer su actividad económica de medios de vida e ingresos. Las personas más afectadas son las mujeres, niñas y niños que se vieron obligados a quedarse en sus viviendas ubicadas en zonas de riesgo.
- Existe afectación en los indicadores de seguridad alimentaria relacionados al acceso, la cantidad, la calidad y la diversidad de los alimentos disponibles. Las malas prácticas de alimentación y la disminución en sus ingresos por todas las afectaciones no permiten el acceso a los alimentos ni la diversidad de la dieta, lo que está generando un alto riesgo de desnutrición en niños en edad escolar y falta de alimentación escolar continua y de calidad.
- Se requiere capacitación en manipulación de alimentos para las personas desplazadas que se encargan de las ollas comunitarias.

Respuesta:

- Entre el 19 y 21 de marzo, la administración municipal de San Calixto realizó entrega de alimentos a las personas desplazadas ubicadas en el Espacio de Protección Humanitaria de La Primavera. Con el apoyo comunitario y del comercio se han entregado raciones en Mesitas (Hacarí), mientras se coordina la asistencia humanitaria por parte de la UARIV⁷ y asistencia complementaria de alimentos por parte de organizaciones humanitarias internacionales.

Vacíos en la respuesta:

- Pese a la respuesta local institucional, la escasez de alimentos con enfoque diferencial es preocupante y podría llevar a escenarios de riesgo nutricional, no sólo en las personas desplazadas que se encuentran en los Espacios de Protección Humanitaria, sino a las comunidades veredales quienes en su mayoría no cuentan con cultivos de pan coger por presencia de MAP/MUSE/AEI.

**Salud****Necesidades:**

- Se requieren brigadas de atención en salud y prevención, por la existencia de enfermedades diarreicas y virales en los alojamientos, con el fin de evitar la propagación de éstas.
- Es necesaria la atención psicosocial a la población desplazada, especialmente en mujeres, niños, niñas y adultos mayores.
- No hay promotor en salud, ni provisión de medicamentos de atención básica o de emergencia en los dispensarios y puestos de salud próximos a los lugares de la emergencia.
- Se requiere fortalecer los mecanismos de primera respuesta comunitaria a través de la dotación de kits de primeros auxilios kits UROCS/UAIRACS⁸, kits de primeros auxilios psicológicos, que pueden ser dejados en Escuelas.
- Es necesario contar con procesos de sensibilización y formación de promotores de salud de la zona, en temas como primeros auxilios comunitarios, primeros auxilios psicológicos, manejo de enfermedad diarreica aguda y enfermedad respiratoria agua a nivel comunitario.

+30

Personas presentan enfermedades

Respuesta:

- El IDS verificó condiciones de salud; en coordinación con la Secretaría de gobierno municipal de Hacarí se comprometieron a gestionar la disponibilidad de un promotor de salud para la Vereda Mesitas.

Vacíos en la respuesta:

- Ausencia de programas de atención en salud diseñados para la población víctima y con enfoque diferencial (niños, niñas, mujeres, indígenas). La respuesta no solo debe estar para la afectación física, sino complementada con jornadas de atención en salud mental, especialmente para la población más vulnerable.
- El Espacio de Protección Humanitaria de la vereda La Primavera (San Calixto), no ha tenido presencia de funcionarios de salud para verificación de necesidades específicas.

⁷ Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

⁸ Unidades de Rehidratación Oral Comunitaria/Unidades de Atención a la Infección Respiratoria Aguda en Comunidad

Coordinación General

El 20 de marzo se realizó Subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición, para el análisis de la situación, evaluar las afectaciones a la población y definir líneas generales de respuesta, con participaron miembros del ELC Norte de Santander.

Desde el Grupo Temático de Protección (GTP), OCHA, ACNUR, NRC y Save the Children, realizaron evaluación de necesidades MIRA en los Espacios de protección humanitaria ubicados en la vereda Mesitas (Hacarí) y La Primavera (San Calixto), para identificar principales necesidades y priorizar una respuesta a la emergencia de manera complementaria. Continúan en coordinación con instancias departamentales para priorización de la respuesta y definición de escenarios de complementariedad a través del PMA, ACNUR, SJR y NRC.

OCHA coordina la respuesta por parte de los miembros del GTP, produce informes constantes (Flash Update, SitRep e Informe MIRA) de la actual emergencia humanitaria y representa al ELC Norte de Santander en los escenarios institucionales.
